

Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Vicerrector de Transformación Digital y Calidad, del Prof. Dr. D. Raúl Giráldez Rojo.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** disponer el cese del **Prof. Dr. D. Raúl Giráldez Rojo**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Vicerrector de Transformación Digital y Calidad** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el 13 de septiembre de 2022.

EL RECTOR
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez